

Fecha 18/11/2015 Hora 16:53:45

REPÚBLICA DE COLOMBIA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el señor JAIME HERNANDO ARDILA SARMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.340.320 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal de la sociedad FINCA LA URBANA S.A identificada con NIT 811032606-2, mediante comunicación radicada con Nº 200-34-01-22-5132 del 10 de noviembre de 2015, solicita PERMISO DE VERTIMIENTOS para las aguas residuales industriales en cantidad de 0.0260 lps, con localización de punto de descarga en las coordenadas X: 07°52′35.5″ Y: 76°37′17″, generadas en el predio denominado LA URBANA e identificado con matrícula inmobiliaria Nº 008-62346, ubicado en el barrio cadenas las playas con calle 97, del Municipio de Apartadó, departamento de Antioquia.

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Formulario de solicitud de permiso de vertimiento, Folio 1.
- Oficio de autorización a Edwar Vera, Folio 2.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de Jaime Hernando Ardila Sarmiento, Folio 3.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de Edwar Vera, Folio 4.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición, Folio de matrícula inmobiliaria N° 008-62346, Folios 5-7.
- Fotocopia de certificado de existencia y representación legal, Folios 8-12.
- Cinco (5) planos, Folios 13-17.
- Caracterización de aguas, Folios 18-19.
- Documento técnico de informe de muestreos de aguas residuales industriales, Folios 20-22.
- Fotocopia de certificado de uso del suelo, Folio 23.
- Documento técnico de evaluación ambiental del vertimiento, Folios 24-35.
- Documento técnico de plan de gestión, Folios 36-53.
- Factura No. 0030190, Folio 055.
- Recibo de Caja No. 0003661, Folio 56.

Que conforme a la información allegada, se considera pertinente declarar iniciado el trámite de permiso de vertimiento para las aguas residuales industriales, generadas en el predio identificado con matrícula inmobiliaria Nº º 008-62346.

Que la sociedad FINCA LA URBANA S.A identificada con NIT 811032606-2, mediante recibo de caja N°0003661 canceló la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$ 497.300) por concepto de tarifa de servicios técnicos y la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS



CONSECUTIV...

CORPOURABA

200-03-50-01-0543-2015



Fecha 18/11/2015 Hora 16:53:45

Folios

Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa Ambiental

PESOS M/L (\$59.600) correspondiente a la tarifa de derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS M/L (\$556.900) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.

Que el artículo 132 del Decreto Ley 2811 de 1974, establece en lo relativo al uso, conservación y preservación de las aguas que: "Sin permiso, no se podrán alterar los cauces, ni el régimen y la calidad de las aguas, ni intervenir su uso legítimo".

Que el artículo 2.2.3.3.5.1. Del Decreto 1076 de 2015, establece que... "Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos".

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de la solicitud de PERMISO DE VERTIMIENTOS para las aguas residuales industriales en cantidad de 0.0260 lps, con localización de punto de descarga en las coordenadas X: 07°52′35.5″ Y: 76°37′17″, generadas en el predio denominado LA URBANA e identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-62346, ubicado en el barrio cadenas las playas con calle 97, del Municipio de Apartadó, departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la sociedad FINCA LA URBANA S.A identificada con NIT 811032606-2.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o a u t o r i z a c i ó n a l g u n a .

PARAGRAFO SEGUNDO: Declarar abierto el Expediente Nº 200-165105-323/15, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

CUARTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de las Alcaldía del Municipio de Apartadó, en la cartelera de la Sede Central y en la página web de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó



200-03-50-01-0543-2015



Fecha 18/11/2015 Hora 16:53:45

Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa Ambiental

QUINTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEXTO. Contra la presente providencia, no procede por vía gubernativa ningún recuso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ

Jefe Oficina Jurídica	
Proyectó	Fecha
Erika Vélez Marín BRAVEVEZTA	18 de Noviembre de 2015
Expediente 200-165105-323/15	
DILIGENCIA DE NOTIFICACION PE	ERSONAL
	En la ciudad y
fecha antes anotadas, a las	notifiqué personalmente el
contenido de Auto Iniciación de	Trámite N° 200-03-50-01-0543-2015 a
	, identificado
con cédula de ciudadanía No.	expedida en
, quien enterado d	le su contenido firma en constancia, luego
de recibir copia del mismo.	
EL NOTIFICADO	QUIEN NOTIFICA
EL NOTIFICADO	QUIEN NOTIFICA
Fijado hoy/Fi	rma
Desfijado hoy/F	irma